



RESUMEN DE LA SESIÓN No. 02 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.  
(Febrero 04, 2014)

- 1) La sesión dio inicio a las 11:24 horas con el registro de 346 diputadas y diputados.
- 2) El Presidente formuló la Declaratoria del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- 3) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones oficiales:
  - De la Mesa Directiva:
    - En relación a modificación de turno de Iniciativa durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio. Se modifica el turno, y se actualizan los registros parlamentarios.
    - En relación a retiro de Iniciativas y Proposiciones, durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio. Se retiran de las comisiones correspondientes, y se actualizan los registros parlamentarios.
    - En relación a Dictamen de Proposición con Punto de Acuerdo en sentido Negativo. Se publicó en el Diario de los Debates y se archiva el expediente como asunto totalmente concluido.
  - De la Junta de Coordinación Política en relación a Cambio de integrantes y de Juntas Directivas. Se aprobó en votación económica.
  - De la Comisión Permanente:
    1. Informe y Balance de Labores. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.
    2. Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, dar cumplimiento a los compromisos de austeridad. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.
  - De la Cámara de Senadores:
    1. Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley sobre Controversias derivadas de la Atención Médica, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

2. Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
  3. Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en Materia de Enfermedades Bucodentales, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
  4. Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero, pasando el actual a ser cuatro, al artículo 376 de la Ley General de Salud, se reforman los artículos transitorios primero y tercero, y se adicionan los artículos cuarto y quinto del “Decreto por el que se reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2005”, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
- De los Gobiernos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato y México con los que remiten tres contestaciones a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar la plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones de bibliotecas públicas para las personas con discapacidad. Se remitieron a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
  - De la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a diversas autoridades, sobre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
  - Del Instituto Nacional de las Mujeres con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas. Se remitió a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.
- 4) Se dio cuenta con Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establece el Calendario Legislativo



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.

5) Minutas con proyectos de decreto:

1. Que expide la Ley General de Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

2. Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de noviembre de cada año, como el “Día del Urbanista Mexicano”. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 4 y se adiciona un artículo 25 Bis de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.

5. Que reforma los artículos 48, 54 y cuarto transitorio de la Ley General de Turismo. Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 73, 107, 109, 113, 114 y 116 y se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

6) Se cumplió con la Declaratoria de Publicidad del dictamen, con Proyecto de Decreto que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.

7) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

1. De la Comisión de Transportes, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Para fundamentar el dictamen y presentar modificaciones a nombre de la Comisión interviene el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. En votación económica se aceptó la modificación presentada. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Jaime Bonilla Valdez, del PT; y Ricardo



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Monreal Ávila, de MC. A discusión en lo general intervienen en contra los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de MC; y Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD. El Presidente informa que se reservó para discusión en lo particular el artículo 35 del proyecto de decreto.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 354 votos a favor, 36 en contra y 9 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación al artículo 35 del proyecto de decreto intervienen la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC. En votación económica se desechó.

Por 341 votos a favor, 50 en contra y 3 abstenciones se aprobó el artículo 35 del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Luis Antonio González Roldán, de NA; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de MC; Antonio Cuéllar Steffan del PVEM; y Amalia Dolores García Medina, del PRD.

A discusión en lo general interviene en contra los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del PT; y Ricardo Mejía Berdeja, de MC. En pro los diputados Marino Miranda Salgado, del PRD; Lilia Aguilar Gil, del PT; y Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

El Presidente informa que se reservaron para discusión en lo particular los artículos 20, 23, 34, 43, 66, 67, 82, 104, 130, 131 y 132, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos; y 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 375 votos a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

A discusión en lo particular para presentar modificación a los artículos 20, 23, 34, 43, 66, 67, 82, 104 y 132, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos, interviene el diputado Marino Miranda Salgado, del PRD. En votación económica se desecharon.

Para presentar modificación al artículo 130 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos interviene el diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 131 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos interviene la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC. En votación económica se desechó.

Para presentar modificación al artículo 131 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos interviene la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC. En votación económica se desechó.

La Secretaría dio lectura a la modificación al artículo 131 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentada por los diputados Amalia Dolores García Medina, del PRD; Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI; y José González Morfín, del PAN. En votación económica se aceptó.

Para presentar modificación al artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos interviene la diputada Zuleyma Huidobro González, de MC. En votación económica se desechó.

Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen o con las modificaciones aceptadas por la Asamblea según corresponda por 365 votos a favor, 45 en contra y una abstención.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Gobernación, que adiciona la fecha “13 de agosto: Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan en 1914” al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC; y Carlos Octavio Castellanos Mijares, del PVEM. Para hablar en pro intervienen los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de MC; y Juan Carlos Uribe Padilla, del PAN.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos a favor y una abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o., y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Marco Antonio González Valdez. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT; José Angelino Caamal Mena, de NA; Juan Luis Martínez Martínez, de MC; Federico José González Luna Bueno, del PVEM; Josefina Salinas Pérez, del PRD; y Martha Leticia Sosa Govea, del PAN.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 387 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

5. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXII LEGISLATURA

con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene la diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría. Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados María del Carmen Martínez Santillán, del PT; y Aida Fabiola Valencia Ramírez, de MC.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 379 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

- 8) Se dio cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal de Chihuahua, atender la problemática de la Manzana. Para referirse al punto de acuerdo intervienen los diputados Ricardo Monreal Ávila, de MC; Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del PRD; Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC; Sebastián de la Rosa Peláez, del PRD; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN; Kamel Athié Flores; José Rubén Escajeda Jiménez, del PRI; Rubén Acosta Montoya, del PVEM; y Víctor Serralde Martínez, del PAN. Se aprobó en votación económica con la modificación aceptada por la Asamblea. Comuníquese.
- 9) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo registradas en el Orden del Día de esta Sesión serán turnadas a las comisiones correspondientes y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria.
- 10) La sesión se levantó a las 17:00 horas y se citó para a la sesión que tendrá lugar el miércoles 05 de febrero de 2014, a las 11:00 horas.